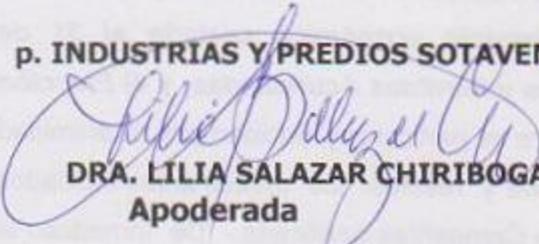


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA CELEBRADA EL
DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**-----

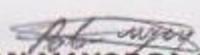
En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueves días del mes de Febrero del año dos mil siendo las diez horas treinta y cinco minutos, en el local de la Compañía ubicado en Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúnen sin convocatoria previa, las accionistas de **COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA**, a saber: **INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A.**, representada por su Apoderada Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de cincuenta (50) acciones nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y **SIDCAB S.A.**, representada por su Gerente General, señor Adan Mayorga Onofre, propietario de cincuenta (50) acciones nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América.- En vista de la ausencia del Titular, se designa como Presidente Ad-Hoc a la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, señora Isabel Maspons de Romo-Leroux.- Por Secretaria se informa que a esta Junta han asistido sus accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato el Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Aprobación de los informes de la Administración y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2013 ; 3) Pérdidas del ejercicio y Pérdidas Acumuladas; y 4) Elección de Comisario.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaria se dé lectura al primer punto del orden del día que dice: **Aprobación de los informes de la Administración y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2012.**- Por Secretaria se da lectura al Informe de la Gerente General y del Comisario cortados al 31 de diciembre del 2012.- Luego de lo cual, los accionistas los aprueba sin modificación alguna.- Acto seguido se da lectura al segundo punto del orden del día que dice: **Balance General y Estado de**

Pérdidas y Ganancias del indicado ejercicio económico.- Las accionistas analizan las cifras del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico antes indicado.- Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas los aprueban por unanimidad.- En lo relacionado con el punto número tres del orden del día que dice: **Pérdidas del ejercicio y Pérdidas Acumuladas.-** Los accionistas deciden por unanimidad que la Pérdida del ejercicio que ascienden a la suma de Veinte mil trescientos setenta 19/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,370.19) sean transferida en su totalidad a la cuenta "Pérdidas Acumulados de Ejercicios Anteriores" para que sean amortizadas de conformidad con la Ley.- En relación a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que al 31 de Diciembre del 2012 ascienden a la cantidad de treinta y un mil doscientos cuarenta 39/100 dólares de los Estados Unidos (US\$31,240.39) sean enjugadas en su totalidad con el saldo de la cuenta "Aportes de Accionistas" que registran un saldo por mayor valor (US\$57,561.37).- En conocimiento al punto número cuatro, que dice: **Elección de Comisario.-** Las accionistas deciden por unanimidad reelegir al C.P.A. Marcos Antonio Parrales Arias, como Comisario Principal de la compañía por el período de un año, facultando a la Gerente General de la compañía le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a las accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente Ad-Hoc e infrascrita Gerente General - Secretaria que certifica.-

p. **INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A.**

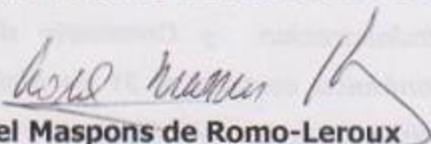

DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
Apoderada

p. **SIDCAB S.A.**


ADAN MAYORGA ONOFRE
Gerente General

p. **COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA**


Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Presidenta Ad-Hoc


Isabel Maspons de Romo-Leroux
Gerente General- Secretaria